

Alcaldía de
Caldas
Antioquia

Caldas, nuestro propósito

Alcaldía de Caldas Antioquia

NIT. 890.980.447-1

Carrera 51 No. 127 SUR 41

Conmutador. 378 8500

contactenos@caldasantioquia.gov.co

@alcaldiadecaldas



20220215162744131452

Comunicaciones Oficiales despachadas

Febrero 15, 2022 16:27

Radicado 2022001452



400-07

Caldas Antioquia, 14/02/2022

Señor
Anónimo
Vereda La Clara
Caldas, Antioquia

Asunto: Respuesta de fondo a PQRS 21122748102373.

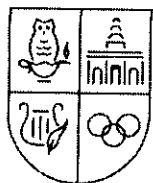
Señor Anónimo, reciba un cordial saludo.

La presente es con el objetivo de suministrar respuesta al asunto referido, misma que fuera impetrada por usted a la Inspección de Policía en Control Urbanístico y Ambiental el día 27/12/2021, con radicado 20211011942 del Archivo Central. Queja en la cual manifiesta:

“El señor Arles Jaramillo de la vereda la clara está realizando construcción, el cual vive cerca de la quebrada la mina por el lado del tanque, no se sabe si tiene permiso requerido, pero nos tiene inconformes a los vecinos, por la bulla ya que es 24 horas, en el lugar donde vive tiene muchas cosas hasta un taller de ebanistería.

Solicitamos que por favor tenga control ya que las personas que trabajan de noche se ven muy afectadas ya que no pueden dormir en el día, por favor solicitamos una visita.”

En relación con el tema referido, procede la Secretaría de Seguridad y Convivencia, a suministrar respuesta de fondo a su queja; para el efecto, se le anexa copia de la visita de carácter técnico realizada al predio objeto de su reclamación, el día 27/01/2022, por la Inspección de Policía en Control Urbanístico y Ambiental y el ingeniero civil adscrito a este Despacho. (Anexos dos (02) folios).




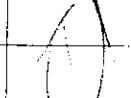

Aunado a lo anterior, se le recomienda que, en caso de que persista el ruido con ocasión de las actividades de ebanistería que presuntamente se desarrollan en el inmueble, debe usted solicitar a la Inspección de Policía en reparto, se realice una visita, para que atienda dicha solicitud, toda vez que este asunto, no es competencia de la Inspección de Policía en Control Urbanístico y Ambiental.

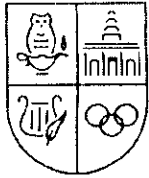
Atentamente,


Raúl Alejandro Mesa Correa
Secretario de Despacho
Secretaría de Seguridad y Convivencia

Anexo: dos (02) folios

Copia: sin copia

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Luz Omaira Fernández Arrubla	Inspectora de Policía en Control Urbanístico y Ambiental.		14/02/2022
Revisó:	Raúl Alejandro Mesa Correa	Secretario de Despacho – Secretaría de Seguridad y Convivencia		14/02/2022
Aprobó:	Raúl Alejandro Mesa Correa	Secretario de Despacho – Secretaría de Seguridad y Convivencia.		14/02/2022



Alcaldía de
Caldas
Antioquia

Caldas, nuestro propósito

Alcaldía de Caldas Antioquia

NIT. 890.980.447-1

Carrera 51 No. 127 SUR 41

Conmutador: 378 8500

contactenos@caldasantioquia.gov.co

@alcaldiadecaldas



202202101016224287

Memorando

Febrero 10, 2022 10:16

Radicado 2022-000287



400.07.07

Caldas Antioquia, 08/02/2022

Para: **Luz Omaira Fernández Arrubla**
Inspectora en Control Urbanístico y Ambiental

De: **Raúl Alejandro Mesa Correa**
Secretario de Seguridad y Convivencia

Asunto: Respuesta a solicitud de visita técnica

Reciba un cordial saludo,

El pasado 27 de diciembre de 2021, mediante el radicado 20211011942 allega a su Despacho la siguiente queja:

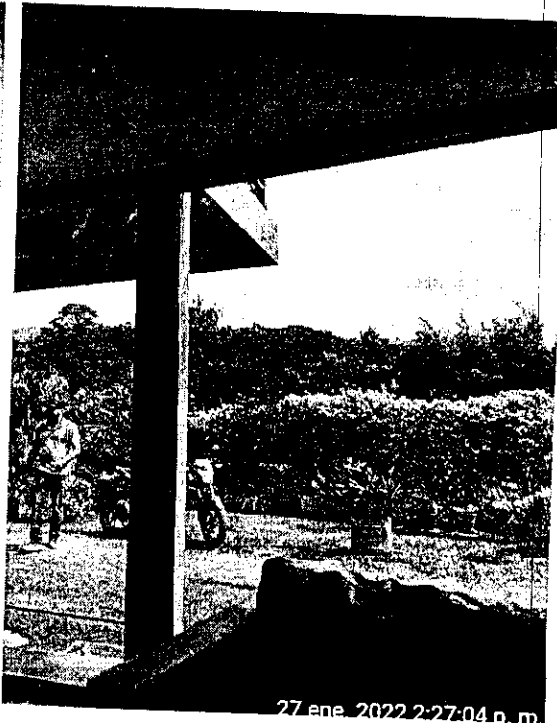
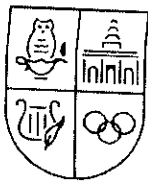
"El señor Arlex Jaramillo de la vereda la clara está realizando construcción, el cual vive cerca de la quebrada la mina por el lado del tanque, no se sabe si tiene permiso requerido, pero nos tiene inconforme a los vecinos, por la bulla ya que es 24 horas, en el lugar donde vive tiene muchas cosas hasta un taller de ebanistería.

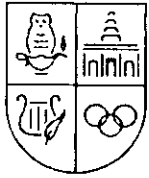
Solicitamos que por favor tenga control ya que las personas que trabajan de noche se ven muy afectadas ya que no pueden dormir en el día, por favor solicitamos una visita a dicho sector."

El pasado 27 de enero hogaño, personal adscrito a la Secretaría de Seguridad y Convivencia, realizó visita de control urbano en la vereda La Clara en la ubicación ya precitada.

Se realiza una inspección ocular sobre el sitio objeto de visita y se evidencia presencia de obreros, realizando labores de pintura, resane e instalación de mueblería para cocina.

Las siguientes imágenes corresponden a lo observado in situ.





Alcaldía de
Caldas
Antioquia

Caldas nuestro propósito

Alcaldía de Caldas Antioquia

NIT. 890.980.447-1

Carrera 51 No. 127 SUR 41

Corredor: 378 8500

contactenos@caldasantioquia.gov.co

@alcaldiadecaldas



Las actividades observadas no requieren licencia, lo anterior es con base a lo tipificado en el decreto 1077 de 2015 en su artículo:

“ARTÍCULO 2.2.6.1.1.10 Reparaciones locativas. Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas. Sin perjuicio de lo anterior, quien ejecuta la obra se hace responsable de:

1. Cumplir con los reglamentos establecidos para la propiedad horizontal y las normas que regulan los servicios públicos domiciliarios.
2. Prevenir daños que se puedan ocasionar a terceros y en caso de que se presenten, responder de conformidad con las normas civiles que regulan la materia.
3. Cumplir con los procedimientos previos, requisitos y normas aplicables a los inmuebles de conservación histórica, arquitectónica o bienes de interés cultural.”

Lo anterior es para su conocimiento.

Ante cualquier duda o eventualidad este Despacho estará atento y aclarará cualquier inquietud al respecto.

Atentamente,

Raúl Alejandro Mesa Correa
Secretario de Seguridad y Convivencia

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	David Chavarriga	Contratista		08-02-2022
Revisó:	Raúl Alejandro Mesa Correa	Secretario de Seguridad y Convivencia		08-02-2022
Aprobó:	Raúl Alejandro Mesa Correa	Secretario de Seguridad y Convivencia		08-02-2022